



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

12345

*Anuncio de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 702/2024*

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Ricardo Enrique Gascañana Granados y las señoras Dulce Nombre de María Conde Poole, Neus Serra Martínez y María Teresa Ibáñez Eleta (PO 702/2024), contra tres Resoluciones de la consejera de Salud, de 16 de septiembre de 2024, dictadas en los expedientes SG/SJ 100/2024, SG/SJ 99/2024 i SG/SJ 98/2024, por las que se desestiman tres recursos de alzada interpuestos por los recurrentes mencionados, contra las dieciocho Resoluciones del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de fecha 13 de febrero de 2024, por las que se convocan dieciocho concursos de méritos para la adjudicación de una oficina de farmacia en Alcúdia 3, Alcúdia 4, Artà, s'Arenal de Lluçmajor, Son Servera, Porto Cristo, Pina, Can Picafort, Cala Lliteres, Marratxí, Cala Millor, Calonge, Platja de Muro, Santa Margalida, Eivissa (distritos 3 y 4), Port de Pollença, urbanización Les Palmeres y Cala Rajada, en ejecución de las sentencias de 27 de mayo de 2013 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears y las sentencias de 28 de abril de 2015 y de 21 de julio de 2021 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo y de la sentencia 589/2021, de 9 de noviembre de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, (BOIB núm. 24, de 17 de febrero de 2024).

Por todo lo anterior y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el PO 702/2024 para que puedan comparecer y personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica: 3 de diciembre de 2024

**El director general**  
Juan Simonet Borrás

